



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/42/64
S/18543
24 diciembre 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo segundo período de sesiones

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS

CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA

SEGURIDAD INTERNACIONALES

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION

SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD

INTERNACIONAL

ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS

ENTRE ESTADOS

INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA ELABORACION

DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA EL

RECLUTAMIENTO, LA UTILIZACION, LA FINANCIACION

Y EL ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA

VECINDAD ENTRE ESTADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo primer año

Carta de fecha 23 de diciembre de 1986 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
del Pakistán ante las Naciones Unidas

Con referencia a mi carta de fecha 8 de diciembre de 1986 (A/41/961-S/18512), tengo el honor de informarle de un grave incidente, en violación del espacio aéreo del Pakistán del lado del Afganistán, que ocurrió el 18 de diciembre de 1986. A las 14.40 horas de ese día (hora común del Pakistán), dos cazas afganos se internaron ocho kilómetros en el espacio aéreo pakistaní y dejaron caer dos bombas en la zona de Ali Mangal, en el distrito de Kurram, de resultas de lo cual hubo ocho muertos, entre ellos una mujer.

El Encargado de Negocios del Afganistán fue citado a comparecer al Ministerio de Relaciones Exteriores en Islamabad, el 23 de diciembre de 1986, y se le formuló una enérgica protesta por ese ataque no provocado.

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales", "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional", "Arreglo pacífico de controversias entre Estados", "Informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios" y "Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados", y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) S. SHAH NAWAZ
Embajador y Representante Permanente
